EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.

NIT 800.114.672-1

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses.

2. **INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.,** se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

3. **INFORMÁTICA & TECNOLOGÍA STEFANINI S.A.,** se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses hasta la fecha por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Bogotá, D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2022 a solicitud de Informática & Tecnología Stefanini S.A.

EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO
Revisor Fiscal de **Informática & Tecnología Stefanini S.A.**
TP-259.625-T
Delegado por: **L&Q Auditores S.A.S**
Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2022
CER-4930-22
Carrera 17 N 89 – 31 Oficina 804
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International